

HISTORIA DEL TRABAJO

CURSO 2016-2017
(Actualizada el 15 de Junio de 2016)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Historia	Historia del Trabajo	4º	1º	6	Optativa
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
- Mª. del Prado de la Fuente Galán - Mª. Dolores Rueda Moyano			Dpto. de Historia Moderna y de América (http://hmoderamerica.ugr.es) Facultad de Educación y Humanidades. Campus de Melilla http://faedumel.ugr.es Despacho 210 (Segunda planta) Correo electrónico: madprado@ugr.es Dpto.de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (http://www.derechodeltrabajo-ugr.es) . Facultad de Ciencias Sociales. Campus de Melilla http://faciso.ugr.es/ Despacho: 101 Correo electrónico: drueda@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Mª. Dolores Rueda Moyano: Martes de 11:00 a 12:00 y Miércoles de 11:00 a 12:00. Jueves de 11:00 a 12:00 Mª. del Prado de la Fuente Galán: -PRIMER SEMESTRE: Martes: 10:00-13:00 Jueves: 10:00-13:00 -SEGUNDO SEMESTRE: Martes: 11:00-14:00. Jueves 9:00-11:00. Y 13:00-14:00		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS			- Grado en Derecho - Grado en Ciencias Políticas y de la		



ugr | Universidad
de Granada

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MIGUEL LUIS LOPEZ-GUADALUPE MUÑOZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 14/07/2016 10:29:31 Página: 1 / 9



CzR4he04ql6odNqxDM1owX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

	Administración
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Se recomienda haber cursado el bachillerato de ciencias sociales.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
La Historia del Trabajo: Delimitación conceptual y cronológica. Formas históricas de organización del trabajo en el mundo preindustrial. El Trabajo y la producción en la prehistoria. El trabajo en el mundo antiguo. El valor del Trabajo en el mundo antiguo. La esclavitud. El trabajo en la Edad Media. El Régimen feudal. Las corporaciones medievales. Continuidad y cambio del trabajo en la época moderna. El trabajo durante la Revolución Industrial. Las transformaciones laborales y los cambios sociales. Conflictos sociales y lucha de clases. Las relaciones de trabajo en la dictadura franquista. Relaciones de trabajo en la transición política.	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
GENERALES: • Trabajar en equipo y exponer y defender las ideas en público • Analizar y sintetizar la información • Organizar y planificar el trabajo • Investigar y seguir aprendiendo con autonomía • Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales • Capacidad de análisis, síntesis, organización y planificación • Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales • Desarrollar la capacidad de búsqueda y manejo de materiales bibliográficos y fondos documentales • Desarrollar una actitud crítica ante las organizaciones sociales y políticas • Adquirir destreza para utilizar aquellos instrumentos científicos básicos de la disciplina. • Perfeccionar las dotes de observación, análisis y creatividad para hacer frente a la dinamicidad del mundo empresarial. • Desarrollar la sensibilidad hacia la problemática que comporta el mundo de la organización en los planos ético, social, económico, político y científico • Conseguir entusiasmo por aprender –conocer aspectos distintos de la disciplina– y ser un profesional responsable • Desarrollar planteamientos coherentes y juicios propios • Capacidad para realizar el análisis jurídico-crítico de las políticas socio-laborales ESPECÍFICAS: • Analizar e interpretar correctamente la información proporcionada en el aula • Conocer la evolución del trabajo y las relaciones laborales a lo largo del tiempo • Conocer las grandes etapas de la historia económica y los principales procesos de desarrollo social y económico • Diferenciar los modelos de relaciones laborales a lo largo del tiempo	

• Reconocer el papel de la mujer en el mundo laboral y empresarial • Conocer las principales instituciones y el papel de las Administraciones públicas en las relaciones laborales
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)
-Conocer y comprender los conceptos básicos -Desarrollar un conocimiento amplio de la evolución del trabajo a través de la historia -Conocer los conceptos y principios fundamentales de la Historia del trabajo y las relaciones laborales y de la Historia económica -Conocer los conceptos y hechos fundamentales relacionados con la historia social y política del hombre -Asumir la terminología propia de la materia -Valoración del papel clave que las relaciones laborales, en su sentido más amplio, han jugado a lo largo de la Historia -Utilizar los conocimientos teóricos en la explicación de casos prácticos -Analizar las relaciones laborales en el mundo preindustrial -Valorar el concepto de revolución del consumo y su impacto en las relaciones laborales -Comprensión y análisis del fenómeno denominado Revolución Industrial y las consecuencias en las relaciones laborales -Conocer el surgimiento del movimiento obrero en el siglo XIX y los orígenes de las Internacionales obreras -Conocer el surgimiento de la gran empresa y su impacto en el mundo del trabajo y la importancia de la Organización Científica del Trabajo -Conocer la aparición del intervencionismo estatal en la economía -Conocer el Estado del Bienestar y las nuevas relaciones laborales
TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA
TEMARIO TEÓRICO: INTRODUCCIÓN: El trabajo a través de la Historia I. EL TRABAJO EN LA PREHISTORIA Y LA EDAD ANTIGUA a) La Humanidad y el origen del trabajo.-El trabajo y la producción en la Prehistoria: la piedra tallada, la piedra pulimentada y la Edad de los metales.-De la sociedad primitiva a la división del trabajo b) El valor del trabajo en la Edad Antigua c) Modo de producción, tipos y relaciones de trabajo en las sociedades de Mesopotamia y Egipto. d) La concepción del trabajo y sus transformaciones en el mundo griego.- El dinamismo griego.-La Democracia y el trabajo. e) La organización del trabajo y la producción en la Roma antigua.- Trabajos, población y orden

social.- Esclavitud y agricultura.-La influencia del cristianismo en el concepto del trabajo y de los trabajadores.-La crisis del Bajo Imperio y sus repercusiones socioeconómicas.

II. EL TRABAJO EN LA EDAD MEDIA

- a) La instalación de los pueblos bárbaros: nueva población y cambios en las formas y estructuras sociales
- b) El feudalismo social y laboral.
- c) Trabajo y población: su reflejo en la estructura social
- c) La artesanía y el trabajo urbano.
- e) El resurgimiento urbano: el trabajo en las ciudades.- Corporaciones de artesanos y obreros.

EL TRABAJO EN EL RENACIMIENTO Y EL BARROCO

- a) El siglo XVI: los trabajadores industriales y urbanos.- Los mineros.-Los campesinos.- Los reformadores religiosos, los intelectuales renacentistas y el trabajo.
- b) El siglo barroco: los trabajadores urbano-industriales.- las manufacturas.-Los campesinos.

III. EL SIGLO XVIII. LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

- a) La defensa del trabajo.- Derecho al trabajo y antigremialismo.
- b) La Revolución Industrial.-Las consecuencias sociales de la Revolución Industrial.
- c) El trabajo durante la Revolución Industrial.- El trabajo de niños y mujeres.
- d) Desarrollo de la legislación protectora.- El Socialismo.- El movimiento obrero y el sindicalismo.- La Seguridad Social.

V.-LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL ESTADO “NACIONALSINDICALISTA”.

- a) El Fuero del Trabajo.
- b) La Organización sindical. El sindicalismo vertical como negación de la libertad de asociación Obrera.

VI.- LOS REGLAMENTOS DEL TRABAJO

- a) La Ley del Contrato de trabajo.
- b) Intervencionismo del Estado.

VII.- LA EVOLUCION FINAL DEL ESTADO FRANQUISTA Y DE LAS RELACIONES DE TRABAJO

- a) La Ley de Convenios colectivos de 1958 y su evolución.
- b) El Decreto del 61 sobre conflictos colectivos.
- c)La despenalización de la huelga en 1965.
- d)La ultima etapa del franquismo.

VIII.- RELACIONES DE TRABAJO EN LA TRANSICION POLITICA

- a) Iniciación de la Regulación de la libertad Sindical.
- b) Ley de Relaciones Laborales de 1976.
- c) Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de Marzo, de Relaciones del Trabajo.



ugr Universidad
de Granada

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MIGUEL LUIS LOPEZ-GUADALUPE MUÑOZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 14/07/2016 10:29:31 Página: 4 / 9



CzR4he04ql6odNqxDM1owX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

d) La Constitución de 1978 y la Normativa Laboral posterior.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

-Comentarios de textos y mapas. Lectura complementaria de documentos programados (textos históricos y documentación gráfica). Dichos textos serán analizados y comentados por escrito por los alumnos de forma individual, valorándose la calidad del trabajo realizado. Finalmente, serán discutidos en las sesiones prácticas.

-Lectura de otros materiales complementarios (obras literarias, películas o documentales de interés histórico-laboral).

Casos prácticos

Trabajo de investigación

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ALONSO, B., LUÍS, E., MIGUÉLEZ, F., PRIETO, C. (Eds.) *Las relaciones laborales en España*. Madrid, Siglo XXI, 1991.
- AIZPURU, M. y RIVERA, A., *Manual de historia social del trabajo*. Madrid, Siglo XXI, 1994.
- AA.VV., *El trabajo en la Edad Media*, Columbia, Buenos Aires, 1977.
- AA.VV., *Historia general del trabajo: la época del artesano. Siglos V-XVIII*, Grijalbo, Barcelona, 1975.
- AA.VV., *Historia general del trabajo en la era de las revoluciones: 1760-1914*, Grijalbo, Barcelona, 1980.
- AA.VV., *Historia general del trabajo: Prehistoria Antigüedad*, Grijalbo, Barcelona, 1975.
- BONILLA, L., *Breve Historia de la técnica y del trabajo*, Istmo, Madrid, 1975.
- BRIGGS, A.: *Historia Social de Inglaterra*, Alianza Universidad, Madrid, 1994.
- CAPEL, R. M., *EL trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid. Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1986.
- CARRO IGELMO, A., *Historia social del trabajo*, Barcelona, 1971.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, M.A.: *Historia social del trabajo*, Júcar, Madrid, 1989.
- HOBSBAWM, E., *El mundo del trabajo*, Barcelona, Crítica, 1987.
- JACCARD, P., *Historia social del trabajo*, Plaza y Janes, 1987.
- JEWEL, W.H.: *Trabajo y Revolución Industrial en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848*, Tecnos, Madrid, 1992.
- VIDA SORIA, J. MONEREO PEREZ J.L y MOLINA NAVARRETE, C.: *Manual de Derecho del Trabajo*, Comares Granada 2012.
- MONTROYA MELGAR, A: *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España*.
- BORRAJO DACRUZ, E: *Introducción al Derecho del Trabajo*.
- VILLA GIL, L. E de la: *Formación histórica del Derecho Español del Trabajo*.

ENLACES RECOMENDADOS

Biblioteca de la Universidad de Granada (catálogo de libros, bases de datos, revistas electrónicas, etc.)
<http://msc.es/>
<http://biblioteca.ugr.es>
<http://www.mtin.es> (Ministerio de Trabajo e Inmigración)
<http://www.seg-social.es> (Seguridad Social)
<http://www.westlaw.es/bases> de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía-accesible en la web de la biblioteca de la UGR
www.iesa.csic.es/ Instituto de Estudios Avanzados de Andalucía.



ugr | Universidad
de Granada

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MIGUEL LUIS LOPEZ-GUADALUPE MUÑOZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 14/07/2016 10:29:31 Página: 5 / 9



CzR4he04ql6odNqxDM1owX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

METODOLOGÍA DOCENTE

METODOLOGÍA PARA LOS CRÉDITOS TEÓRICOS:

- Presentación de los temas y acercamiento a los mismos por medio de preguntas dirigidas que permitan explorar las expectativas y los conocimientos previos.
- Presentación y comentario de materiales, recursos y bibliografía de utilidad para los diversos aspectos de la asignatura.
- Moderación y orientación de los debates.
- Orientación y tutorización del trabajo individual y en grupo del alumnado.
- Asesoramiento sobre los contenidos y sobre la organización de los trabajos individuales y colectivos.
- Orientación de las discusiones en pequeño grupo y puesta en común.
- Metodología de taller que ayude a relacionar la teoría con las prácticas.
- Sesiones de evaluación del trabajo individual y del desarrollo de la asignatura a lo largo del curso.

METODOLOGÍA PARA LOS CRÉDITOS PRÁCTICOS:

- Elaboración de trabajos individuales y en grupo sobre los aspectos tratados en las clases teóricas.
 - Programación de actividades relacionadas con los contenidos del programa.
 - Comentarios de textos, mapas e imágenes con exposiciones en clase al gran grupo y por grupos de trabajo.
 - Lecturas y resúmenes de artículos relacionados con los temas tratados en el programa.
- Búsqueda de información en Internet.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Instrumentos de Evaluación:

EV-I1. Pruebas escritas de carácter teórico y práctico.

EV-I2. Pruebas orales: exposición de los trabajos (individuales o en grupo), debates, examen oral de carácter individual.

EV-14. Portafolios, informes, documentos sobre actividades.

Modalidades y criterios de Evaluación. (Art. 7, 8, 15 y 16 sobre Normativa de evaluación y calificación de los estudiante de la UGR, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013).

B.1. Modalidad 1: Evaluación continua (Art. 7)

Será la evaluación, por defecto y con carácter general, del alumnado que asiste a las clases de gran grupo y grupo reducido. No precisa ninguna solicitud previa.

Se llevará a cabo mediante:

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos (50%).

EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación y exposición, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada (40%).



ugr | Universidad
de Granada

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MIGUEL LUIS LOPEZ-GUADALUPE MUÑOZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 14/07/2016 10:29:31 Página: 6 / 9



CzR4he04ql6odNqxDM1owX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en las sesiones de puesta en común (10%). Los componentes EV-C2 y EV-C3 se aplicarán exclusivamente en los casos en los que se haya superado el EV-C1, mediante prueba final de conocimientos, debiendo obtener en la misma una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10. Nota muy importante: la asistencia a clase es obligatoria. Aquellos alumnos que a lo largo del curso tengan un total de 6 faltas de asistencia sin justificar, no podrán acogerse a la modalidad de evaluación continua. Se examinarán, tanto en la convocatoria de Junio como en la de Septiembre, de todos los contenidos del programa. La entrega a la profesora de la ficha del alumno con sus datos personales es obligatoria. Queda establecido, como fecha límite para la entrega de la misma, el día 31 de octubre de 2016.

B. 2. Modalidad 2: Evaluación única final (Art. 8)

1. De acuerdo con la normativa de la UGR, aquellos alumnos que no puedan cumplir con el método de evaluación continua podrán acogerse al procedimiento de Evaluación Única Final, para lo cual deberán solicitarlo en los plazos y en la forma fijados por el Centro y ante el Departamento correspondiente, al inicio del cuatrimestre en que se imparte la asignatura, acreditando fehacientemente los motivos y supuestos recogidos en la normativa.

2. Como la normativa establece, la Evaluación Única Final consiste en la realización, en un solo acto académico, de cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que se ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura.

El procedimiento consistirá en la realización el mismo día, hora y lugar del examen de la convocatoria oficial, de una prueba escrita distinta a la realizada por los alumnos acogidos a la evaluación continua. Dicha prueba abarcará la totalidad del programa contemplado en la guía docente, fijándose dos apartados diferenciados:

2.1. Un apartado de preguntas teóricas sobre la totalidad de los contenidos del programa de la asignatura. Supondrá el porcentaje correspondiente establecido a la parte teórica en la guía docente de la asignatura.

2.2. Un apartado que servirá para evaluar la parte práctica no realizada durante la evaluación continua. Este supondrá el porcentaje correspondiente establecido en la parte práctica de la guía docente de la asignatura. Dicho apartado comprenderá:

2.2.1. La realización durante el examen de un ejercicio de prácticas sobre contenidos del programa oficial -textos, imágenes, mapas, artículos, etc.-.

2.2.2. Y en caso de que el profesor/a lo considere conveniente, la entrega en ese mismo acto de los trabajos que, como parte de la evaluación única final, haya especificado previamente al inicio de la asignatura.

B.3. Modalidad 3: Evaluación por incidencias (Art. 15).

Esta modalidad podrá ser solicitada por los alumnos que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, por alguno de los supuestos siguientes debidamente acreditados:

Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria.

Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada.

Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones.

En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial.

Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba.

Dado alguno de los supuestos anteriores, el estudiante fijará de acuerdo con el profesorado una fecha alternativa para la realización de la prueba. En caso de no llegar a dicho acuerdo, el estudiante podrá solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias. Éste, oído el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación.



ugr | Universidad
de Granada

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MIGUEL LUIS LOPEZ-GUADALUPE MUÑOZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 14/07/2016 10:29:31 Página: 7 / 9



CzR4he04ql6odNqxDM1owX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

B.4. Modalidad 4: Evaluación extraordinaria por tribunal (Art. 16).

Como su nombre indica, es una evaluación de carácter extraordinario que se realiza mediante Tribunal con la composición y criterios de actuación que aparecen en su articulado. Podrá llevarse a cabo mediante la presentación de un escrito motivado al Director/a del Departamento, exponiéndose las circunstancias extraordinarias que la justifican. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante la realización de las distintas pruebas de la evaluación continua llevadas a cabo. Esta solicitud la podrá presentar: cualquier estudiante matriculado en la asignatura o el profesorado responsable, con los mismos criterios y plazos establecidos con anterioridad.

C) Convocatorias en las que se realiza la evaluación. (Art. 16, 17 y 18 sobre Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la UGR, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013).

Los estudiantes matriculados en la Universidad de Granada tendrán derecho a dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, por asignatura y curso académico que se realizarán en las fechas programadas por los Centros. (Art. 16)

Convocatoria ordinaria (Art. 17)

La convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final, según lo establecido en el artículo 8 de esta Normativa.

Convocatoria extraordinaria (Art. 18)

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

Criterio específico del Departamento de Historia Moderna y de América

La evaluación se llevará a cabo mediante una prueba escrita de conocimientos teóricos y prácticos valorada sobre 10 puntos. Los alumnos que hayan realizado la modalidad de evaluación continua, se les considerará las calificaciones obtenidas en dicho proceso (EV-C2, EV-C3 y EV-C4), salvo renuncia expresa de las mismas, y realizarán solo la parte correspondiente de conocimientos teórico-prácticos, relativos al componente EV-C1, que **corresponda en dicha prueba.**

INFORMACIÓN ADICIONAL

Página Web de la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla (Campus de Melilla):

<http://faciso.ugr.es> Aquí podrás consultar toda la información referente a los horarios de las asignaturas, calendario de exámenes, actividades programadas, profesorado, etc.

Página Web de la Facultad de Educación y Humanidades (Campus de Melilla):

<http://faedumel.ugr.es>

Aquí podrás consultar toda la información referente a los horarios de las asignaturas, calendario de exámenes, actividades programadas, profesorado, etc.

Página Web de la Universidad de Granada

<http://www.ugr.es> Esta página contiene toda la información relativa a tu Universidad. Desde ella,



ugr | Universidad
de Granada

Página 8

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MIGUEL LUIS LOPEZ-GUADALUPE MUÑOZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 14/07/2016 10:29:31 Página: 8 / 9



CzR4he04ql6odNqxDM1owX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

podrás acceder a la biblioteca, a tu correo electrónico, a tu acceso identificado (ver tu expediente, acceder al tablón de docencia de las diferentes asignaturas, etc.), información sobre becas, relaciones internacionales, novedades, etc.



ugr | Universidad
de Granada

Página 9

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MIGUEL LUIS LOPEZ-GUADALUPE MUÑOZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 14/07/2016 10:29:31 Página: 9 / 9



CzR4he04ql6odNqxDm1owX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.